



CONVOCATORIA DE AYUDAS A PROGRAMAS DE ACTIVIDADES ESTUDANTILES, CURSO 2019/2020

Listado provisional de solicitudes admitidas y excluidas

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Vicerrectora de Estudiantes, Participación y Empleabilidad, hace pública la lista provisional de solicitudes admitidas, excluidas y las causas de exclusión.

	Asociación	Solicitud	Estado de la solicitud	Causa de exclusión
1.	ADAYEUS	En plazo	Admitida	
2.	AEGEE	En plazo	Admitida	
3.	CLUB DEPORTIVO CAMINOS	En plazo	Admitida	
4.	CUAC-FM	En plazo	Admitida	
5.	DELEGACIÓN EPS	En plazo	Admitida	
6.	ESN	Fuera de Plazo	Excluida	3
7.	FETSAC	En plazo	Admitida	
8.	FREAK'S PARTY	En plazo	Admitida	
9.	GPUL - LINUX	En plazo	Excluida	1, 2
10.	HERCLE	En plazo	Admitida	
11.	INCUDE	En plazo	Admitida	
12.	JULIÁN MALVAR	En plazo	Excluida	1, 2
13.	REGADERA COMUNICACIÓN	En plazo	Admitida	
14.	SENIOR – FERROL	En plazo	Admitida	
15.	UDCBIGBANG	En plazo	Admitida	

Causa de exclusión

1. Incumple el artículo 5 del RAE.
2. Incumple el artículo 20 del RAE
3. Presentación fuera de plazo

Las asociaciones excluidas dispondrán de un plazo de 5 días hábiles para presentar reclamaciones, que contarán a partir del día siguiente a la publicación de la lista en la Sede Electrónica de la UDC. Podrán presentarlas:

- En el Registro General de la Universidad de A Coruña (Calle de la Maestranza 9, 15001 A Coruña)
- En el Registro Auxiliar del Campus de la Zapateira (Facultad de Ciencias, planta baja, A Coruña).
- En el Registro Auxiliar del Campus de Ferrol (Edificio de Apoyo al Estudio, planta baja, Campus de Esteiro, Ferrol).
- Mediante el envío de la documentación a través de cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas o norma que lo sustituya.

A Coruña, 9 de marzo de 2020

La vicerrectora de Estudiantes, Participación y Empleabilidad

María José Lombardía Cortiña